

Santa Fe, 22 de octubre de 2020

VISTO el Expte. CD N° 079/2020, caratulado: **Modificación de Nota en Acta de Examen**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se detectó que el alumno **Franco Iván GENETTI**, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la asignatura **TECNOLOGÍA DE FABRICACIÓN**, cursada en el ciclo lectivo 2019, figura dos veces con aprobación de dicha asignatura.

Que, en el Acta de Regularidad de la mencionada asignatura, el alumno figura con Aprobación Directa, registrada en el Tomo de acta 251 - Folio 244 de fecha 19/02/2020, donde figura con calificación seis (6).

Que el citado alumno se inscribió a mesa de examen final según consta en Tomo de acta 249 - Folio 104 de fecha 18/12/2019, donde figura con calificación seis (6).

Que es necesario salvar dicho error.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Modificar el Acta de Examen Tomo 251 - Folio 244, correspondiente a la asignatura **TECNOLOGÍA DE FABRICACIÓN**, de fecha 19/02/2020, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, estableciéndose que, donde dice **Franco Iván GENETTI, LU N° 24952**, calificación seis (6), debe leerse **Ausente**.

ARTÍCULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 379

PLZ
EJD
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión
Universitaria

